

CONDICIONAMENT DE L' AIRE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

AZCÁRATE Y SUBIATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1207/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguida a instancia de Rosa María Martí Nolla, María Azcárate Capell, Rafael Cárdenas Cuadra, Francisco Javier Doylet Bazan y Sergio Cayero Martos contra Condicionament de l' Aire 2000, Sociedad Limitada y Azcárate y Subiate, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2005 por el que se declara a Condicionament de l' Aire 2000 Sociedad Limitada y Azcárate y Subiate Sociedad Anónima en situación de insolvencia legal total por importe de 9.629,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—65.135.

CONDICIONAMENT DE L' AIRE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1225/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguida a instancia de Rosa María Martí Nolla, María Azcárate Capell, Rafael Cárdenas Cuadra, Francisco Javier Doylet Bazan y Sergio Cayero Martos contra Condicionament de l' Aire 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005, por el que se declara a Condicionament de l' Aire 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.718,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.136.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES VALLESANAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BLAU CENTRE ESPECIALISTA DE LA LLAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 24 de noviembre de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Construcciones Industriales Vallesanas, Sociedad Limitada de la también entidad Blau Centre Especialista de la Llar, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del pro-

yecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 30 de noviembre de 2005.—el Administrador único de Construcciones Industriales Vallesanas, S. L. y Blau Centre Especialista de la Llar, S. L., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S. L., representada por don José de la Rubia López.—65.741. 2.ª 27-12-2005

COSTASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de disolución y liquidación

Se hacen público los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 20 de diciembre de 2005, a tenor del Art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.—Se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el adjunto Balance de Disolución y Liquidación de fecha 20 de diciembre de 2005.

Balance de disolución y liquidación de 20 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	88.885,85
Total activo	88.885,85
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	28.784,64
Total pasivo	88.885,85

Segundo.—Se designó por unanimidad como Liquidador único a don Fritz Schwarzhof.

Puerto del Carmen, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, don. Fritz Schwarzhof.—66.437.

CREUERS MARE NOSTRUM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CREUERS DE LA COSTA BRAVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Creuers Mare Nostrum Sociedad Limitada y Creuers de la Costa Brava Sociedad Limitada, en respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el día 20 de diciembre de 2005, habiéndose puesto a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores los documentos especificados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades. Creuers Mare Nostrum Sociedad Limitada, absorberá a la sociedad Creuers de la Costa Brava Sociedad Limitada, sucediéndole a título universal en todos sus derechos y obligaciones. La absorbida se disolverá sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a la absorbente.

La sociedad absorbente ampliará su capital en 3.095,15 euros.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del

acuerdo de fusión (Artículos 242 y 243 Ley de Sociedades Anónimas).

La Escala, 22 de diciembre de 2005.—Ana María Barragán Puerma, Administrador Único de las sociedades Creuers Mare Nostrum, Sociedad Limitada y Creuers de la Costa Brava, Sociedad Limitada.—65.998.

1.ª 27-12-2005

CURBS INTERNATIONAL SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 28/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Iván Martín Lago, contra Curbs International Spain, S.L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Curbs International Spain, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.474,75 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—65.106.

DALMACIO AMAT VIZCAÍNO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1516/2001 de este Juzgado de lo Social número 23, seguida a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Dalmacio Amat Vizcaíno, se ha dictado Auto de fecha 13 de diciembre de 2005 por el que se declara a Dalmacio Amat Vizcaíno en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.868,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.169.

DECORCENTRO TRES CANTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-35/05 y 33/05 acumulada, ejecución 56/05 y 87/05 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriel Salazar Castro contra la empresa Decorcentro Tres Cantos, S. L., sobre cantidad y despido acumulado, se ha dictado resolución de fecha treinta de noviembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Decorcentro Tres Cantos S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 13.197,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.